

RESOLUCIÓN NÚMERO 195 de 23 JUL 2025

“Por la cual se hace un nombramiento provisional en un empleo en vacancia temporal de la Planta Global de Empleos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER”

LA SUBDIRECTORA CORPORATIVA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Resolución No. 451 de 2024, expedida por el Director General del IDIGER y,

CONSIDERANDO:

Que el IDIGER es un establecimiento público de orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Ambiente, como se establece en el artículo 8 del Acuerdo Distrital 546 de 2013.

Que en concordancia con el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 y de conformidad con lo establecido expresamente en el artículo 5 del Decreto Ley 2400 de 1968, para la provisión de los empleos en el sector público en Colombia, además del nombramiento ordinario para empleos de libre nombramiento y remoción, y el período de prueba o ascenso dentro del sistema de mérito, los nombramientos tendrán carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente empleos de carrera con personal no seleccionado de acuerdo con la reglamentación de la respectiva carrera.

Que mediante Resolución 451 del 27 de diciembre del 2024, el Director General de esta Entidad efectuó una delegación al interior de la misma, indicado en el Artículo segundo “delegar en el(la) Subdirector(a) Corporativo(a), las siguientes funciones del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (...) 6. Conceder los encargos cuando se presenten vacancias temporales o definitivas.”

Que mediante Resolución No. 386 del 02 de diciembre de 2022 se encargó al servidor público ANDRES ARANDIA SUAREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.032.369.740, titular del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 12 ubicado en la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático, en el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 23 ubicado en la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, y se declaró la vacancia temporal del empleo del cual es titular, a partir del 19 de diciembre de 2022.

Mediante Resolución No. 072 del 22 de febrero de 2023, se efectuó el nombramiento provisional de la servidora pública LEIDY KATHERINE RODRIGUEZ WAGNER, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.076.659.024, en el empleo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 12, adscrito a la Subdirección de Análisis de Riesgos y

RESOLUCIÓN NÚMERO 195 de 23 JUL 2025

“Por la cual se hace un nombramiento provisional en un empleo en vacancia temporal de la Planta Global de Empleos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER”

Efectos del Cambio Climático del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, con fecha de posesión a partir del 7 de marzo de 2023; posteriormente, mediante Resolución No. 018 del 21 de enero de 2025, se aceptó la renuncia presentada por la mencionada servidora al cargo que venía desempeñando en provisionalidad, y en consecuencia, se declaró la vacancia temporal del citado empleo a partir del 31 de enero de 2025.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 909 de 2004, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER adelantó las gestiones administrativas correspondientes para la provisión del empleo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 12, adscrito a la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático, con el fin de garantizar el derecho preferente consagrado en el régimen general de carrera administrativa.

En desarrollo de dicho proceso, el 11 de febrero de 2025 se publicó la convocatoria para la figura de encargo, la cual finalizó sin recibir postulaciones por parte de servidores públicos de la Entidad. Adicionalmente, tras el análisis efectuado a la planta de personal y conforme a los lineamientos institucionales vigentes, no se identificaron funcionarios(as) de grado inferior que cumplieran con el perfil exigido para el cargo referido. En consecuencia, y en atención a lo establecido en las disposiciones reglamentarias aplicables, se configura la procedencia del nombramiento en provisionalidad para la referida vacante.

Que, de acuerdo con el manual específico de funciones y competencias laborales, el señor **DANIEL HERNANDO CRISTOBAL GONZÁLEZ CASTELLANOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.073.168.395, cumple con los requisitos legales y funcionales para el ejercicio del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 12, ubicado en la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER.

Que, por lo anteriormente expuesto, es procedente nombrar al señor **DANIEL HERNANDO CRISTOBAL GONZÁLEZ CASTELLANOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.073.168.395, en el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 12 ubicado en la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, que se encuentra en vacancia temporal.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

RESOLUCIÓN NÚMERO 195 de 23 JUL 2025

“Por la cual se hace un nombramiento provisional en un empleo en vacancia temporal de la Planta Global de Empleos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER”

Artículo 1. Nombramiento. Nombrar en provisionalidad al señor **DANIEL HERNANDO CRISTOBAL GONZÁLEZ CASTELLANOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.073.168.395, en el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 12, ubicado en la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, de conformidad con lo establecido en la parte considerativa del presente acto administrativo, hasta que el titular regrese al empleo.

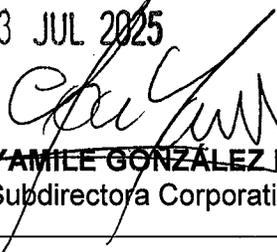
Artículo 2. Comunicación. Comunicar el contenido del presente acto administrativo al señor **DANIEL HERNANDO CRISTOBAL GONZÁLEZ CASTELLANOS**, haciéndole saber que de acuerdo con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del decreto 648 de 2017, dispone de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la comunicación para manifestar por escrito la aceptación o rechazo de la designación y diez (10) días hábiles posteriores a dicha aceptación para efectuar posesión previo cumplimiento a los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Artículo 3. Publicación. El presente acto administrativo se publicará en la Intranet y la página web de la entidad.

Artículo 4. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 23 JUL 2025



OLGA YAMILE GONZÁLEZ FORERO
Subdirectora Corporativa

		Firma	Fecha
Proyectó	Mabel Rueda Acosta / Profesional Universitario 219-12	<i>MRA</i>	23/07/2025
Revisó:	Leonardo Bermúdez Ruiz/ Profesional Universitario 219-12	<i>LB</i>	23/07/2025

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales, razón por la cual lo presentamos para la firma de la Subdirectora Corporativa del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER.